

Cte: Satoria Velasco de Bastidas y otro
2016-091-00

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Se allega escrito de la DIAN – Seccional Cali, en el que indican que referente a la sucesión de los causantes José Antonio Bastidas Solarte y Satoria Velasco de Bastidas es necesario presentar declaraciones ya sea en el banco o de manera virtual si tiene firma electrónica.- Sírvase Proveer.

Cali, 18 de agosto de 2020

La Secretaria.


Amparo Molina Parvárez

Auto No. 878

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, dieciocho de agosto de dos mil veinte.

Evidenciado los escritos que antecede, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE

Agregar a las presentes diligencias escrito de la DIAN – Seccional Cali, a fin de que obre y conste.

Poner en conocimiento de las partes, para los fines a que diere a lugar.-

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

Leo.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. 064 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del c.g.p.).

Santiago de Cali SEP 11/2020

El secretario.-